



“La ley es clarísima”: Claudia Sheinbaum explica reparto de diputaciones plurinominales en el Congreso



CIUDAD DE MÉXICO.- Con el objetivo de hacer respetar la Ley Electoral y la Constitución, así como la voluntad del pueblo, Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta electa de México, explicó el proceso de repartición de diputaciones federales de representación proporcional y puntualizó que no existe una sobrerrepresentación de Morena en el Congreso de la Unión, como lo acusa la oposición.

Asimismo, ante medios de comunicación, aseguró que los Artículos 16 y 17 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y el Artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos beneficia con espacios plurinominales a los partidos que menos distritos ganaron en las urnas.

“A todos aquellos que piden que el Instituto Electoral haga algo distinto a lo que dice la ley, no se puede, porque la ley —como lo leyó Citlalli—, es clarísima, dice exactamente qué fórmula aplicar y cuántos diputados plurinominales les toca a cada partido político y en todo caso están sobrerrepresentados los de minorías, porque tienen más diputados de los que ganaron, pero así está hecha la ley, así está construida la Constitución, hay una representación proporcional que favorece a las minorías”, puntualizó.

Acompañada de la secretaria general de Morena y próxima secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández, la Presidenta electa de México explicó uno a uno los elementos que conforman la fórmula de proporcionalidad pura —establecida en el Artículo 16 de la LEGIPE— para la repartición de diputaciones de representación proporcional, la cual se compone, del cociente natural y el resto mayor, para llegar a un equilibrio de representación en la Cámara de Diputados.